

**COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO -COG-
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 68535**

**EXAMEN ESPECIAL
PROGRAMA CAMPAMENTOS Y COMPETENCIAS,
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE MESA
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2017**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO

El Comité Olímpico Guatemalteco, COG tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos: La Carta Olímpica como documento de carácter constitucional del Movimiento Olímpico, integra en ella los conceptos, desarrolla los objetivos y responsabilidades de los Comités Olímpicos Nacionales y esta prevalece sobre cualquier ley, estatuto o reglamento.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos 91 y 92 por medio de los cuales se reconoce la asignación presupuestaria para el deporte y la autonomía del mismo.

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el último párrafo del artículo 170 se establece. "En caso hubiere contradicción entre esta ley y cualquier estatuto o reglamento con la Carta Olímpica ésta última prevalecerá."

Estatutos aprobados por la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y debidamente avalados por el Comité Olímpico Internacional a partir del 14 de febrero de 2003, establece que la función del Comité Olímpico Guatemalteco es desarrollar íntegramente a los atletas, creando, desarrollando y administrando proyectos y programas, para la preparación y selección de deportistas que representen internacionalmente a Guatemala en cualquiera de las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico, a través de sus programas.

Derivado de lo anterior, el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco, aprobó el Programa Campamentos y Competencias, el cual consiste en transferir fondos por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras para ser ejecutados por la Federación o Asociación Deportiva Nacional como asistencia económica de preparación para la participación en el evento fundamental del año y los juegos del Ciclo Olímpico.

FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE MESA

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la Republica, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, reconoce las Asociaciones o Federaciones Deportivas Nacionales como la máxima autoridad del deporte federado, quienes estarán constituidas por la agrupación de asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte, ligas, clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.



En el Acuerdo Número 48/2015-CE-CDAG de fecha 5 de junio de 2015, se aprobó los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa del Departamento de Guatemala, emitido para regular la práctica deportiva ya que ésta goza de personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias.

PROGRAMA CAMPAMENTOS Y COMPETENCIAS

Asistencia económica para preparación de los atletas para la participación en los Juegos del Ciclo Olímpico.

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que los recursos se utilizaron en los rubros y montos aprobados.

ESPECIFICOS

- a. Verificar el cumplimiento de la presentación del informe financiero.
- b. Verificar la documentación de soporte de la ejecución de los recursos.

ALCANCE

El Examen Especial comprenderá del 01 de enero al 30 de junio de 2017, de los fondos transferidos para el Programa Campamentos y Competencias; verificándose que los gastos efectuados correspondan a los montos y rubros aprobados.

INFORMACION EXAMINADA

En Acta 02/2017, punto 4.7 de fecha 23 de enero de 2017 se aprobó el techo presupuestario para entregarse para el Programa Campamentos y Competencias a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2017.



Federación Deportiva Nacional de Tenis de Mesa
Programa Campamentos y Competencias
Presupuesto aprobado y ejecutado
Del 01 de enero al 30 de junio de 2017
Monto expresado en quetzales

No.	DESCRIPCION	APROBADO	EJECUTADO	SALDO	NOTA
1	Programa Campamentos y Competencias	680,067.90	69,150.69	610,917.21	1
	TOTAL	680,067.90	69,150.69	610,917.21	

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El techo presupuestario aprobado para el Programa de Campamentos y Competencias fue de Q. 680,067.90 por lo que al 30 de junio de 2017 la ejecución fue de Q.69,150.69 equivalente al 10.17%, integrado de la siguiente manera:

- a. Apoyo para gastos de bolsillo y seguro de viajero por un monto de Q.16,070.40 para la delegación que asistió a Campamento de Entrenamiento en Japón del 23/02/2017 al 06/03/2017.
- b. Reintegro apoyo económico por un monto de Q.33,996.91 para participar en el XXXIV Campamento Centroamericano mayor, realizado en Belmopan, Belice del 16/11/2016 al 19/11/2016.
- c. Apoyo económico para atleta Allan Gutiérrez, por un monto de Q.19,083.38 para participar en Campamento, Training Center Table Tennis, R&A Creps de Boulouris, Saint Raphael, Francia del 26/04/2017 al 28/05/2017.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En el Examen Especial de los fondos entregados para el Programa Campamentos y Competencias por medio del renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras; se estableció un Hallazgo Monetario y de Incumplimiento de Aspectos Legales el cual fue desvanecido y no se establecieron Hallazgos de Deficiencias de Control Interno.



Asimismo, no existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, ni por Contraloría General de Cuentas por Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales; así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno respecto a la ejecución del Programa de Campamentos y Competencias.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ALDO VINICIO DE LEON RODAS	PRESIDENTE	01/01/2017	30/06/2017
2	FRANZ FERNANDO FIGUEROA SANCHEZ	TESORERO	01/01/2017	30/06/2017
3	ALIN RODOLFO SANABRIA ESPINALES	SECRETARIO	01/01/2017	30/06/2017
4	JORGE OBDULIO CHACON	VOCAL I INTERINO	01/01/2017	30/06/2017
5	WENDY ELIZABETH PORRAS PEREZ	VOCAL II	01/01/2017	30/06/2017
6	OTONIEL AUGUSTO PAZ BECERRA	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2017	30/06/2017
7	MARIO ALEXANDER VICENTE CHAMALE	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2017	30/06/2017



COMISION DE AUDITORIA

MARCELA IVONNE QUIÑONEZ ROMPICH DE ORDONEZ

Auditor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Supervisor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Director

